



BICENTENARIO
PERÚ 2021

PROVINCIA DE CASTILLO GRANDE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 287-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 26 de Julio de 2022.

VISTO:

El MEMORANDUM N° 1213-2022-GM/MDCG, de la Oficina de Gerencia Municipal, de fecha 22 de julio del 2022 (Reg. N.º 537-2022-SG);

El INFORME N° 107-2022-MDCG/SG, de fecha 22 de julio del 2022, emitido por la Jefe de la Unidad de Secretaría General.

El INFORME N° 01-2022-AAC/MDCG de fecha 21 de julio del 2022, emitido por el Encargado de Archivo Central.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6, artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43° de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante INFORME N° 01-2022-AAC/MDCG de fecha 21 de julio del 2022, el Encargado de Archivo Central, Sr. Misael Vega Muñoz, comunica el estado situacional del Archivo Central, y solicita se le designe como responsable del área mediante acto resolutorio, a fin de que le sirva para ser capacitado en gestión archivística por la instituciones pertinentes, documento que es remitido al Gerente Municipal, mediante INFORME N° 107-2022-MDCG/SG, de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por la Jefe de la Unidad de Secretaría General.

Que, mediante MEMORANDUM N° 1213-2022-GM/MDCG, de fecha 22 de julio del 2022, el Gerente Municipal ordena proyectar acto resolutorio en vías de formalización designando como responsable del Área de Archivo al señor Misael Vega Muñoz.

Que, estando a lo expuesto y conforme a lo prescrito por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las facultades y atribuciones establecidas en la misma;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** como Encargado del Área de Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande al servidor **Misael Vega Muñoz**, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el presente acto resolutorio.





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 287-2022-MDCG/A

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución en sus propios términos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto íntegro de la misma, en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

Distribución
Gerencia Municipal
Unidad de Recursos Humanos
Designado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel Espinoza Trujillo
Pabel **ESPIÑOZA TRUJILLO**
ALCALDE

